Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de 16 de febrero de 2007 — Hungría/Comisión

(Asunto T-310/06 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Agricultura — Organización común de mercados en el sector de los cereales — Aceptación del maíz por los organismos de intervención — Reglamento (CE) nº 1572/2006 — Inexistencia de urgencia»

1. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión* — Fumus boni iuris — *Perjuicio grave e irreparable — Ponderación de todos los intereses en conflicto (Arts. 225 CE, ap. 1, 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 19 y 20)*

2. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Urgencia — Perjuicio grave e irreparable — Carga de la prueba (Arts. 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véanse los apartados 49 y 50)*

3. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Medidas provisionales — Requisitos para su concesión — Perjuicio grave e irreparable (Arts. 242 CE y 243 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véase el apartado 52)*

4. *Procedimiento sobre medidas provisionales — Suspensión de la ejecución — Requisitos para su concesión — Perjuicio grave e irreparable (Art. 242 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 104, ap. 2) (véase el apartado 67)*

Objeto

Demanda de suspensión de la ejecución de determinadas disposiciones del Reglamento (CE) nº 1572/2006 de la Comisión, de 18 de octubre de 2006, que modifica el Reglamento (CE) nº 824/2000 por el que se establecen los procedimientos de aceptación de los cereales por los organismos de intervención y los métodos de análisis para la determinación de la calidad (DO L 290, p. 29).

Fallo

1) Desestimar la demanda de medidas provisionales.

2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 26 de febrero de 2007 — Evropaïki Dynamiki/Comisión

(Asunto T-205/05)

«Recurso de anulación — Cláusula compromisoria — Programa e-Contenido — Resolución de un contrato — Reembolso — Inadmisibilidad»

1. Procedimiento — Base jurídica de un recurso — Elección que corresponde al demandante y no al juez comunitario (véase el apartado 38)

2. Recurso de anulación — Recurso cuyo objeto es en realidad un litigio de naturaleza contractual — Incompetencia del juez comunitario — Inadmisibilidad (Arts. 230 CE, 238 CE y 249 CE) (véanse los apartados 39 a 56)

3. Recurso de anulación — Recurso cuyo objeto es en realidad un litigio de naturaleza contractual — Recalificación del recurso — Exclusión [Arts. 230 CE y 238 CE; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia, art. 44, ap. 1, letra c)] (véase el apartado 57)

Objeto

Demanda de anulación, en primer lugar, de la decisión de la Comisión, de 16 de mayo de 2003, de resolver el contrato EDC-53007 EEBO/27873; en segundo lugar,